



### ORDENANZA 4027/19

ARTÍCULO 1º: Designase con el nombre "Luis Benito Hernandez", a la calle que se extiende como continuación de la calle Caseros hasta Islas Malvinas y con el nombre de "Susana Sigwald Carioli" a la calle existente entre las arterias Tierra del Fuego e Islas Malvinas conforme figuran en el plano adjunto.  
ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a la partida de gastos vigente.-  
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

### ORDENANZA 4028/19

ARTÍCULO 1º: Denomínese al espacio público ubicado sobre calle Buttazoni y comprendido en el ingreso al nuevo sector de Pediatría, con el nombre de FLORENTINA ZUBELDIA y DOMINGO MAYA, en homenaje a la memoria de quienes donaron gratuitamente estos terrenos a favor de la Municipalidad de Carlos Casares. Destacando el acto de generosidad y altruismo de esta familia para nuestra identidad como ciudad.  
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

### ORDENANZA 4029/19

ARTÍCULO 1º: Denomínese con el nombre de Dr. Julio Raúl De La Serna al nuevo sector de Pediatría en dependencia del Hospital Municipal de Carlos Casares, sobre calle Buttazoni de nuestra ciudad.  
ARTÍCULO 2º: Considérese los vistos y considerandos como parte de la presente ordenanza.  
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

### ORDENANZA 4030/19

ARTÍCULO 1º: Convalídase convenio suscripto entre la Municipalidad de Carlos Casares, representada en este acto por el Intendente Esc. Walter Sergio Torchio y la firma SUMSER S.R.L., representada en este acto por el Lic. Juan Pablo Pieve (socio gerente), con el objeto de ceder en uso un gabinete psicosenométrico, bajo las cláusulas y condiciones estipuladas en el convenio que se adjunta al presente.  
ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán a las Partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.-  
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

### ORDENANZA 4031/19

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a TOMAS HNOS. Y CIA. S.A., la propuesta que presento en la Licitación Privada N° 32/2019, a fin de adquirir veinte mil litros de gas oil por la suma total cotizada de pesos ochocientos setenta mil (\$ 870.000), conforme el expediente administrativo N° 4019-1096-2019, y lo normado por el art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-  
ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputarán a las Partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente  
ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, a sus efectos, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

### ORDENANZA 4032/19

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el CONTRATO DE COMODATO con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sobre el inmueble donde se encuentra el puesto de vigilancia de la localidad rural de Cadret, cuyos datos catastrales son Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 11, Parcela 4A,

Matrícula N° 4820 (16) del partido de Carlos Casares, conforme las cláusulas que rigen el contrato que se adjunta a la presente.-  
ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza ----- serán imputados a la partida de gastos vigente.-  
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS CASARES, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

**Ana Emelina Laffont**  
Presidente H.C.D.

**Marcos Rosenzuaig**  
Secretario Legislativo

## DECRETOS

- 1.588** - 29/07/2019 - Dando de baja una beca.-
- 1.589** - 29/07/2019 - Disponiendo descuento de la bonificación por asistencia y puntualidad.-
- 1.590** - 29/07/2019 - Aceptando la Renuncia de Alberto Enrique Roldan.-
- 1.591** - 29/07/2019 - Otorgando subsidios a indigentes.-
- 1.592** - 29/07/2019 - Otorgando subsidio a la Asociación Sindical de empleado municipales.-
- 1.593** - 29/07/2019 - Otorgando licencia por vacaciones a Wilson H. Ramseyer.-
- 1.594** - 30/07/2019 - Otorgando subsidios a indigentes.-
- 1.595** - 30/07/2019 - Otorgando subsidio a la Escuela Nacional Normal Superior José de San Martín.-
- 1.596** - 30/07/2019 - Llamando a licitación privada N° 29.-
- 1.597** - 30/07/2019 - Llamando a concurso de precios N° 32.-

**Walter S. Torchio**  
Intendente Municipal

**Marcelo E. Agradi**  
Secretario de Gobierno

El presente Boletín Oficial puede consultarse en la página web del municipio:  
[www.casares.gob.ar](http://www.casares.gob.ar)